

Acuerdos Bilaterales

Clasificación: 24-2001

Fecha de Ingreso: 30 de marzo de 2001

Nombre de Acuerdo: Memorando de entendimiento entre la Organización de los Estados Americanos a través de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo y Microsoft Corp.

Materia: Relaciones generales de cooperación

Partes: SG/OEA y Microsoft Corp.

Referencia: Microsoft Corp.

Fecha de Firma: 10 de enero de 2001

Fecha de Inicio: 10 de enero de 2001

Fecha de Terminación: 1 año calendario o hasta que sea completada la ejecución de los proyectos, lo que ocurra primero

Lugar de Firma:

Unidad Encargada:

Persona Encargada:

Original:

Claves:

Cierre del proceso:

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS A TRAVES DE LA AGENCIA INTERAMERICANA PARA
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO Y MICROSOFT CORP.**



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS A TRAVÉS DE LA AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO Y MICROSOFT CORP.

CUERPO PRINCIPAL DEL ACUERDO

I. LAS PARTES EN ESTE ACUERDO

1. Este Memorandum de Entendimiento se celebra entre:
 - 1.1. **La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, (SG/OEA)** organismo internacional de carácter público con sede en Washington, D.C., Estados Unidos de América, por medio de la **Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AIAD)**,
 - 1.2. Microsoft Corp., una sociedad mercantil organizada bajo las leyes del estado de Washington en los Estados Unidos de América y con domicilio en la calle One Microsoft Way, Redmond, Washington, Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para América Latina, en adelante denominada Microsoft, en conjunto las Partes.

II. OBJETO DEL ACUERDO

- 2.1. Este Acuerdo tiene por objeto establecer los términos y condiciones para la colaboración en los siguientes proyectos e iniciativas de interés para ambas Partes y cuyas descripciones aparecen en el Anexo I:
 - a. Diseño, planificación y ejecución de la iniciativa "e-Government Academy".
 - b. Diseño y desarrollo del Portal Educativo de las Américas.
 - c. Diseño y desarrollo del "Web Site" del AIAD.
 - d. Diseño y desarrollo del Sistema de Información de Becas de la OEA-AIAD.
 - e. Asesoramiento en el análisis de opciones tecnológicas para el sistema de manejo financiero de la AIAD.

III. INSTRUMENTOS INTEGRANTES DE ESTE ACUERDO

- 3.1 Este Acuerdo está integrado por los siguientes instrumentos: **(a)** el Cuerpo Principal del Acuerdo; **(b)** el Anexo I. "Descripción de los Proyectos". Sin embargo, si cualquier contradicción surgiera entre estos instrumentos, se dará prioridad a lo expresado en el Cuerpo Principal del Acuerdo, salvo cuando las Partes hayan expresamente establecido lo contrario por escrito.

IV. FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS

- 4.1. Los detalles financieros de participación, adicionales a los definidos en el Anexo I, serán establecidos mediante instrumentos separados y en armonía con lo establecido en el presente Memorándum.

V. COORDINACION

- 5.1 La AICD y Microsoft designan como funcionarios responsables de los Proyectos e Iniciativas a:

Carlos Paldao, Coordinador Ejecutivo – OEAIACD
Rafael Pérez Colón, Gerente Regional de Gobierno y Educación,
respectivamente.

VI. DESIGNACION DE REPRESENTANTES Y NOTIFICACIONES

- 6.1 Las personas individualizadas bajo esta cláusula son designadas por las Partes como sus representantes para todos los efectos que se deriven de la ejecución de este Acuerdo. A ellas deberán dirigirse las comunicaciones.

- a. **Por la OEA/AICD:** L. Ronald Scheman, Director General.
b. **Por Microsoft Corp.:** Mauricio Santillán Razo, Vicepresidente Intercontinental.

- 6.2 Los siguientes son los domicilios a los que las Partes en este Acuerdo deberán dirigir las notificaciones:

- a. Domicilio de la OEA/AICD:

1889 F Street, NW
Washington, D.C. 20006
Tel: 202 458 3783
Fax: 202 458 3526

- b. Domicilio de Microsoft Corp:

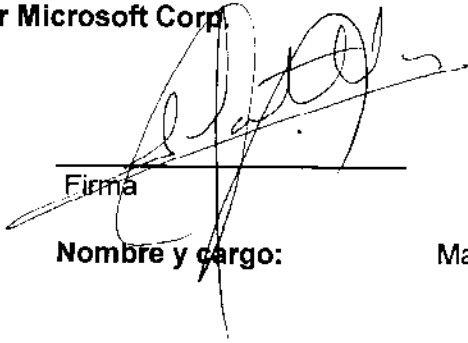
Microsoft Latin América RHQ
899 W Cypress Creek Rd.
Suite 400
Fort Lauderdale FL 33309
Tel: 954 489 4800
Fax: 954 489 1616

VII. ENTRADA EN VIGENCIA Y ALCANCE DEL ACUERDO

- 7.1** El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que las Partes lo suscriban permaneciendo vigente durante un año calendario o hasta que sea completada la ejecución de los proyectos amparados bajo este acuerdo, lo que ocurra primero.

Con los términos y condiciones expresados y en señal de conformidad, los representantes de las Partes, debidamente autorizados para ello, firman el presente documento en tres originales igualmente válidos en las fechas y lugares que se indican a continuación.

Por Microsoft Corp.

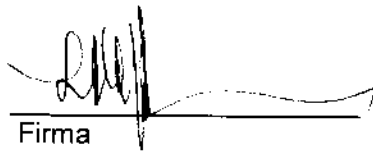

Firma

10 enero 2001
Lugar y fecha

Nombre y cargo:

Mauricio Santillán Razo, Vicepresidente Intercontinental

Por la Secretaría General de la OEA:


Firma

10 enero 2001
Lugar y fecha

Nombre y cargo:

L. Ronald Scheman, Director General

Anexo I

Descripción de proyectos e iniciativas

1. Diseño, planificación y ejecución de la iniciativa “e-Government Academy”:

La capacitación de ejecutivos de los gobiernos de los países miembros de la OEA en temas de innovación tecnológica asociados al concepto del “Gobierno Electrónico” (e-Government), es una prioridad para la OEA/AICD. Microsoft Corp. colaborará con la OEA/AICD en el diseño y ejecución de una iniciativa que ponga estos nuevos conocimientos al alcance de dichos ejecutivos.

Esta colaboración por parte de Microsoft Corp. se hará mediante participación en equipos de trabajo, revisión de documentos y aportación de contenidos propios (casos de estudio, documentos técnicos, especificaciones técnicas, documentos de apoyo y participación en eventos asociados a la iniciativa. Esta colaboración compete, pero no se limita aspectos asociados al e-Government: tecnológicos, legales y directivos.

2. Diseño y desarrollo del Portal Educativo de las Américas:

Consiste en la colaboración para el diseño y desarrollo de un portal interactivo para la OEA/AICD por el que las personas o instituciones interesadas puedan tener acceso a las ofertas educativas disponibles tanto en sus modalidades presenciales como a distancia. Además, el sitio del Web contendrá información referente a becas y oportunidades para los estudiantes, programas de estudio y vínculos para acceder a las mejores prácticas en educación y capacitación utilizando la tecnología de la información. El Portal Educativo será un instrumento valioso para compartir recursos educacionales y profundizar la vinculación entre las instituciones del hemisferio.

El Portal se concibe como un sistema de información que no se limitará a un nivel (medio, terciario, superior, etc.), a una modalidad (técnica, vocacional, sectorial, etc.), forma (formal o no formal), o una estrategia (presencial, a distancia, multimedial, etc.) sino que abarcará de manera progresiva el conjunto de los servicios educacionales disponibles. Este mecanismo, al permitir sumar las capacidades profesionales, económicas e institucionales de cada país, permitirá reunir y volcar al sistema regional la información sobre las posibilidades y ofertas educacionales de una manera integral.

Microsoft Corp. proveerá asesoramiento técnico a la OEA/AICD en el desarrollo del proyecto, así como contenidos sobre educación y tecnología (cursos en línea, casos de estudio, etc.) propiedad de Microsoft. El asesoramiento se llevará a cabo mediante participación en reuniones de trabajo, evaluación de documentos, recomendaciones para el control de calidad del diseño y desarrollo. El apoyo técnico en las formas descritas, será ofrecido por Microsoft Corp., sin costos para la OEA/AICD durante la etapa de conceptualización del Portal.

En el caso en que estas actividades requieran de viajes de miembros del equipo de Consultoría de Microsoft, los gastos asociados a dichos viajes serán reembolsados por la OEA/AICD, con previa autorización en cada caso.

Para las fases de desarrollo, implementación y operación del portal se establecerán acuerdos específicos entre las partes.

3. Diseño y desarrollo del “Web Site” del AICD:

La AICD está desarrollando su sitio “Web” y tiene interés en recibir asesoramiento técnico del grupo de Consultoría de Microsoft.

Microsoft ofrecerá asesoría de tipo general conceptual a lo largo del proyecto. De ser necesario algún viaje de miembros del grupo de Consultoría de Microsoft para llevar a cabo las tareas, los costos asociados a los viajes serán reembolsados por la AICD, con previa autorización en cada caso.

4. Diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Becas de la OEA/AICD:

La OEA/AICD ha establecido su necesidad de dotarse de un sistema moderno para la gestión de becas. Microsoft Corp. ofrecerá apoyo técnico en las fases de conceptualización, diseño y control de calidad del mismo. Los trabajos se llevarán a cabo mediante reuniones de trabajo, revisión de documentos y presentación de recomendaciones.

De ser necesario algún viaje de los miembros del equipo de Consultoría de Microsoft para llevar a cabo estas tareas, los costos asociados a dichos viajes serán reembolsados por la OEA-AICD, con previa autorización en cada caso.

Para las fases de desarrollo e implementación, se desarrollarán acuerdos específicos entre las Partes.

5. Asesoramiento en el análisis de opciones tecnológicas para el sistema de manejo financiero de la AICD:

La OEA/AICD se encuentra en el proceso de evaluación de soluciones tecnológicas para la gestión financiera de la agencia. Microsoft Corp. Ofrecerá asesoramiento técnico en la evaluación de opciones tecnológicas. Esta asesoría se llevará a cabo mediante participación en reuniones y revisión de documentos y presentación de recomendaciones.

De ser necesario algún viaje de los miembros del equipo de Consultoría de Microsoft para llevar a cabo estas tareas, los costos asociados a dichos viajes serán reembolsados por la OEA/AICD, con previa autorización en cada caso.

Para las fases de diseño, desarrollo e implementación, se desarrollarán acuerdos específicos entre las Partes.